

“MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT”

DICTAMEN TÉCNICO N° 01/2026

Lugar y fecha : 08 de Enero de 2026

UOC Convocante (*): Departamento de Contrataciones

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras e Infraestructura

Funcionario o técnico responsable (*): Miguel A. Benítez

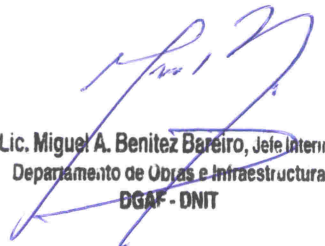
Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Obras e infraestructura – Jefe de Departamento.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

En el marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Art. N° 40 Indica... a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”, En caso que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual , la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

Con el presente llamado se pretende satisfacer las necesidades de mantenimiento, reparación y recarga de extintores en los 8 (ocho) Edificios de Asunción y 17 (diez y siete) oficinas regionales de la Gerencia General de Impuestos Internos dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), esto debido a que todas las oficinas cuentan con extintores en los lugares destinados a la prevención de incendios el cual son verificadas semestralmente por las auditorías internas de calidad por la reguladas por la NORMA ISO 9001:2015; lo que representa una exigencia para resguardar las seguridad de los funcionarios y contribuyentes en general.

En ese contexto es de relevancia indicar que, la puesta a punto de en el mantenimiento y la recarga de los extintores evitará en gran medida paliar los siniestros que se puedan presentar, con el fin de precautelar el patrimonio nacional en institucional.


 Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe Interno
 Departamento de Obras e Infraestructura
 DGAF - DNIT

“MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT”

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se observa limitaciones para que potenciales oferentes puedan participar del llamado de la provisión de los bienes requeridos

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Miguel A. Benitez Bareiro

